REPÚBLICA DE CHILE

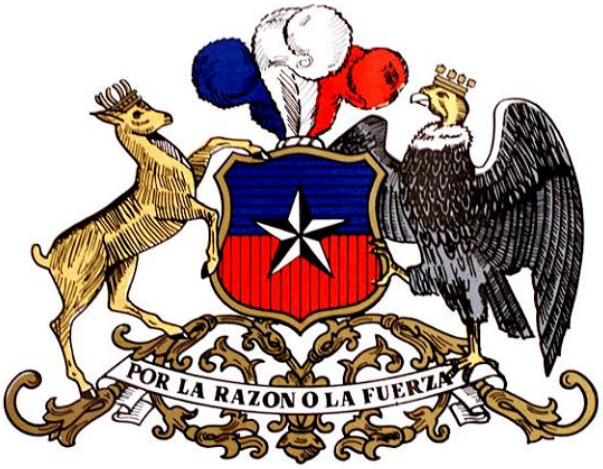

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 71ª, en martes 11 de septiembre de 2018
(Especial, de 16.05 a 17.33 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- OBJETO DE LA SESIÓN
VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **8**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **13**

III. ACTAS **13**

IV. CUENTA **13**

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN **13**

V. OBJETO DE LA SESIÓN **16**

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE PUENTES EN CHILE Y SU MANTENCIÓN, A RAÍZ DE CAÍDA DE PUENTE CANCURA, EN COMUNA DE OSORNO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN) **16**

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Luck, Muñoz y Ossandón, y de los diputados señores Cruz-Coke, Kuschel, Rey, Sauerbaum, Undurraga y Verdessi, que Modifica el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de eliminar la prohibición que tienen las mujeres para incorporar como carga legal a su cónyuge". Boletín N° 12084-13.
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton, Castro, don José Miguel; Celis, don Andrés; Cruz-Coke, Eguiguren; Fuenzalida, don Gonzalo; González, don Rodrigo, y Torrealba, y de las diputadas señoras Luck y Sabat, que "Modifica el Código Penal para tipificar delitos contra el medio ambiente". Boletín N° 12085-07.
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Rodrigo; Celis, don Andrés; González, don Félix; Ibáñez, Longton; Núñez, don Daniel, y Saavedra, y de las diputadas señoras Girardi; Pérez, doña Joanna, y Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de tipificar delitos contra el medio ambiente". Boletín N° 12086-07.
4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra, y Yeomans, y de los diputados señores Jiménez, Mulet, Ortiz, Saavedra, Torres, Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, que "Modifica el Código del Trabajo en lo que respecta a la regulación de la jornada especial de trabajadores que se desempeñan como parte de la tripulación a bordo de ferrocarriles". Boletín N° 12088-13.

5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz y Marzán, y de los diputados señores Durán, don Eduardo; Rocafull y Romero, que "Modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para impedir que los responsables de los registros o bancos de datos personales proporcionen información sobre las deudas contraídas para financiar la educación superior". Boletín N° 12087-03.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Comunicaciones:**

- De la diputada señora Santibáñez por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de rayado de propiedad pública o privada, y concede acción penal pública a su respecto". Boletín N° 11766-07.
- De la Jefa de la Bancada de Diputados de la Federación Regionalista Verde Social-Independientes por la cual informa que el diputado señor Saffirio reemplazará a la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, en la Comisión Especial Investigadora del plan de descontaminación atmosférica de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, y de la responsabilidad en la contaminación existente en ellas (CEI 14 y 15, fusionadas).

2. **Nota:**

- Del diputado señor Ibáñez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 14 de septiembre de 2018, para dirigirse a Sri Lanka.

3. **Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Molina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 10 de septiembre de 2018.

4. **Certificado:**

- Que acredita que el diputado señor Tohá ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebrarán entre el 11 y el 13 de septiembre de 2018 por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Planes o medidas que se adoptarán por vuestra cartera ministerial a fin de permitir abordar la problemática del cierre de las empresas ubicadas en la Región del Maule. (7407 al 9026).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Planes o medidas que adoptará el Gobierno a fin de abordar la problemática del cierre de las empresas ubicadas en la Región del Maule. (7407 al 9027).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Posibilidad de elaborar un plan de recuperación económica para la Región del Maule, en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y los que corresponda, que considere las medidas que propone. (7407 al 9070).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Velásquez, don Pedro. Supervisiones, fiscalizaciones, denuncias y multas efectuadas en el período 2013-2017 en el Colegio San Martín de Porres del sector Las Compañías de la ciudad de La Serena y durante el presente año, verificando el cumplimiento de la normativa sobre matrícula diurna y vespertina, mantenimiento de instalaciones destinadas al personal, existencia de un servicio de bienestar. Asimismo, precise las acciones adoptadas para para la prevención y solución alternativa de conflictos laborales, promoción y asistencia técnica sindical. (0306 al 3015).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Supervisiones, fiscalizaciones, denuncias y multas efectuadas en el período 2013-2017 en el Colegio San Martín de Porres del sector Las Compañías de la ciudad de La Serena y durante el presente año, verificando el cumplimiento de la normativa sobre matrícula diurna y vespertina, mantenimiento de instalaciones destinadas al personal, existencia de un servicio de bienestar. Asimismo, precise las acciones adoptadas para la prevención y solución alternativa de conflictos laborales, promoción y asistencia técnica sindical. (0306 al 3017).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 3015 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (0306 al 9067).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de evaluar el otorgamiento de una pensión de gracia para los miembros de los cuerpos de bomberos del país que hayan cumplido un número importante de años de servicios en su institución y carezcan de un modo de jubilación. (0312 al 7526).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de adoptar medidas e intervenir a fin de evitar la anunciada paralización de actividades de las trabajadoras manipuladoras de alimentos de las provincias de Valparaíso y San Antonio, por no haber llegado a acuerdo en el proceso de negociación con la empresa uruguaya adjudicataria del servicio de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (0314 al 6215).
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de adoptar medidas concretas con la finalidad de mitigar la cesantía que producirá el cierre de la empresa Maersk de la comuna de San Antonio. (0315 al 5703).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de evaluar el proyecto de Resolución Nº 945 aprobado por esta Cámara el 5 de julio del año 2017, cuya copia se acompaña, y del cual no ha habido respuesta hasta la fecha. (0316 al 4741).

Servicios

- Diputado Brito, don Jorge. Copia de la resolución fundada que ordenó el Procedimiento Administrativo Sancionatorio para la organización Siparma Lota RSU 08070306 y de la titular LTP Paola Poblete, indicando el iter procesal en el que se encuentra dicho procedimiento. Asimismo, informe cuales han sido las acciones que se han establecido frente al consumo excesivo de dichos titulares. (130461 al 4026).

Varios

- Diputado Barrera, don Boris. Composición societaria y las eventuales modificaciones en que ha incurrido la persona jurídica propietaria de la Clínica Dávila, consideradas desde su fecha de constitución hasta el 31 de julio de 2018, en los términos que requiere. Asimismo, remita copia de las fiscalizaciones realizadas a dicha entidad, especialmente en materia de integración vertical y su eventual vinculación con la Isapre Banmédica. Finalmente, indique las filiales de Banmédica y su composición societaria actual, procurando enviar copia de los informes de fiscalización efectuados por esa Superintendencia. (1746 al 9379).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe del Estudio Clínico Fase II y la fabricación de los productos Cannabis Extracto y Placebo impulsados por la Municipalidad de la Florida, indicando el monto utilizado en el proyecto, personal que trabaja en él y los pacientes que han sido beneficiados por el uso terapéutico de dicha plantación. (3075 al 1246).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación contractual del señor Nicolás Ignacio Ibarra Pino, indicando el cargo directivo que desempeña, la naturaleza del vínculo contractual que mantiene con la Corporación Municipal de Educación de La Florida, el detalle de las prestaciones profesionales realizadas y los estados de pago de sus remuneraciones desde el año 2013 a la fecha. (3075 al 2119).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reiterar el oficio N° 1246 de esta Corporación, de fecha 23 de Marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (3075 al 6590).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (466 al 8100).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (493 al 8216).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (991 al 3398).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (992 al 4360).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (994 al 8530).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:05
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:19
René Alinco Bustos	IND	A		16:05
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:07
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:05
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:05
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:15
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:05
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:16
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:05
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:15
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:05
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:05
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:05
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:09
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:05
Gabriel Boric Font	IND	A		16:05
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:05
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:07
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:45
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:05
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	I	MO	-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:07
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:05
Juan Luis Castro González	PS	A		16:05
Andrés Celis Montt	RN	A		16:05
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:09
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:05
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:06
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:05
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:07
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:05
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:05
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:05
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:05
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:05
Maya Fernández Allende	PS	A		16:05
Iván Flores García	DC	A		16:05
Camila Flores Oporto	RN	A		16:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:05
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	PECP	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:05
René Manuel García García	RN	A		16:05
Renato Garín González	RD	A		16:14
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:05
Félix González Gatica	PEV	A		16:19
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:06
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:08
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:05
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:08
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:05
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:07
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:13
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:16
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:05
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:06
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:05
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:05
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:07
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	PMP	-
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:26
Raúl Leiva Carvajal	PS	I	MO	-
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:05
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:10
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:05
Karin Luck Urban	RN	A		16:07
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:05
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:08
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:13
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:06
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:07
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:05
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:05
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		16:49
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		17:03
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:15
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:06
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:14
Francesca Muñoz González	RN	A		16:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	I	IG	-
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:05
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	MO	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:05
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:35
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:14
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		16:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:05
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	LM	-
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	-
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:05
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:10
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:05
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:05
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:05
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:05
Luis Rocafull López	PS	A		16:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:05
Leonidas Romero Sáez	RN	I	MO	-
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:05
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:12
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:17
Juan Santana Castillo	PS	A		16:05
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:05
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		16:05
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:05
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:05
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:11
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:10
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:05
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:09
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		17:11
Jaime Tohá González	PS	I	IG	-
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:05
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:05
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:09
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:20
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	I	MO	-
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	I	MO	-
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:05
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:05
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:12
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:12
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:23
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:14
Matías Walker Prieto	DC	A		16:05
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:07
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:05

-Concurrieron, además. el ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrésla Fontaine Talavera, y la directora general de Obras Públicas, señora Mariana Concha Mathiesen.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.05 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 61ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 62ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario subrogante dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un asunto de la Cuenta, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en relación con la moción parlamentaria que figura en el número 3 de la Cuenta, que tiene que ver con la tipificación de un delito, pero que para ello modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, pido que se cambie el trámite de esa iniciativa, para que sea visto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no por la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dadas las complicaciones que siempre hemos tenido en la Comisión de Constitución.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Alejandra Sepúlveda?

No hay acuerdo.

En consecuencia, habrá que votar la petición.

Quienes voten a favor, votan por la propuesta de la diputada Sepúlveda, es decir, que la iniciativa vaya a la Comisión de Medio Ambiente.

Antes de votar, tiene la palabra el diputado Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, solo para entender.

¿La propuesta es que vaya primero a la Comisión de Medio Ambiente y después a la de Constitución, o que se reemplace la vista de la Comisión de Constitución?

Lo pregunto porque cada vez que hemos tipificado delitos, el proyecto respectivo ha pasado por la Comisión de Constitución. Entonces, si la idea es que pase primero por la Comisión de Medio Ambiente y luego vaya a la de Constitución, me parece completamente sensato.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Le voy a dar la palabra a la diputada Alejandra Sepúlveda para que aclare el punto.

Diputada Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, para nosotros es importante que vaya a la Comisión de Medio Ambiente, porque la iniciativa tiene que ver con esa materia desde el punto de vista de su idea matriz. Sin embargo, estaríamos de acuerdo en que vaya a la Comisión de Constitución, siempre que sea por un tiempo acotado, a fin de que no demore mucho. Si pudiéramos restringir a dos sesiones en la Comisión de Constitución, sería ideal para poder despachar pronto el proyecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra del diputado Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, hay dos proyectos que buscan exactamente lo mismo, y lo importante es que vayan por el camino regular, que pasen por la Comisión de Constitución y luego vayan a la de Medio Ambiente.

Reitero: son dos proyectos.

La señora **FERNANDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la propuesta de la diputada Alejandra Sepúlveda para que el proyecto sea visto en primer lugar por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y luego por la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Berger Fett, Bernardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Van Ryssel-berghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE PUENTES EN CHILE Y SU MANTENCIÓN, A RAÍZ DE CAÍDA DE PUENTE CANCURA, EN COMUNA DE OSORNO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar la situación de los puentes en Chile y su mantención, a raíz de la caída del puente Cancura, que dejó una persona fallecida y seis heridos en la comuna de Osorno.

A esta sesión ha sido invitado el ministro de Obras Públicas.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios de 29 de mayo del año en curso, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión y que deban ser votados en ella, solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

En el tiempo previo, correspondiente al Comité Renovación Nacional, intervendrá el diputado Harry Jürgensen.

Antes de ofrecer la palabra, ¿habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la directora general de Obras Públicas, señora Mariana Concha?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, en primer lugar saludo al ministro de Obras Públicas.

Germán Mancilla era un joven de veinticuatro años, de profesión ingeniero en producción ganadera, a quien sus amigos y compañeros definían como buen amigo, mateo, empeñoso y muy querido.

Tatán, como le decían sus más cercanos, en la madrugada del sábado 23 de junio de este año iba camino a su trabajo en la hacienda Manuka, ubicada en el kilómetro 30 de la ruta a Puerto Octay, para lo cual, junto con otros compañeros de trabajo, se desplazaba por la ruta U-55, y a eso de las 3.40 de la madrugada cruzó el puente Cancura, ubicado en el kilómetro 25 de dicha vía, momento en el que el puente se desplomó.

En el trágico accidente, Germán perdió la vida, mientras Emilio, Marco, Fernando, José, Mario y Egon resultaron heridos de diversa consideración.

El puente Cancura fue construido en 1979. Los vecinos de la villa de Cancura lo conocían al detalle, al igual que al río de ese sector. Ellos, desde hace mucho tiempo, habían denunciado las malas condiciones en que se encontraba el puente. Hay testimonios en la prensa en los que se indica el debilitamiento de sus pilares y el daño en sus bases.

Además, decían que se estaba produciendo un ensanchamiento del cauce, lo cual causaba el desmoronamiento de los márgenes del río, evidenciado por el aumento en la velocidad de

su caudal, y -agregaban- que la que extracción de áridos en la zona estaba produciendo cambios que debían ser advertidos.

El académico de la Universidad de Los Lagos don Gonzalo Mardones señaló en forma textual: “La extracción de áridos le va quitando el equilibrio al río e interviniendo la pendiente del mismo y eso es lo que ocurrió en la zona de Cancura, donde la erosión aumentó la pendiente y aceleró la velocidad del cauce. Se observa que se alteran las dinámicas naturales sin saber sus consecuencias”.

Sabemos que la extracción de áridos de las riberas de nuestros ríos es una práctica común, y el rio Rahue, claramente, no es la excepción, pues presenta más de once puntos en los que se ve la erosión de sus riberas debido a esta actividad. Por ello, es necesario que nos preocupemos por mejorar la legislación vigente respecto de la extracción de áridos y, especialmente, la que se hace desde el lecho de los ríos, dado que existe un vacío legal sobre esta materia, lo cual ha sido reconocido por funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, y ha llevado a estudiar una modificación a la ley.

Señora Presidenta, por su intermedio aprovecho la oportunidad para pedir al ministro de Obras Públicas que presente con urgencia la modificación legal de la que habló cuando visitó el puente Cancura, luego de su desplome, y que también mencionó en la comisión especial de nuestra Cámara.

No podemos esperar que más puentes caigan debido a la extracción de áridos para recién estudiar, presentar y discutir una modificación legal en el Congreso Nacional. Debemos regular la extracción de áridos en el país.

Es bueno recordar que las denuncias no solo aparecieron en la prensa, pues en su momento se pusieron todos los antecedentes en conocimiento de las autoridades de la época. Una de ellas, Carlos Contreras, entonces seremi de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, indicó en febrero de 2017: “podemos afirmar que el puente, a pesar de lo que se puede apreciar en las partes inferiores, no tiene daños estructurales. No hay riesgo”.

¡No hay riesgo! ¡Eso fue lo que dijo el entonces seremi en esa ocasión!

Sin embargo, aunque en teoría no había riesgo, como lo indicó el señor Contreras, se destinaron 800 millones de pesos para reparar y reforzar las bases del puente, arreglos que se estaban ejecutando al momento de su colapso y que habían obligado a desviar el cauce del río.

Me pregunto, ¿qué ocultaba la autoridad de la época? ¿Quién destina 800 millones de pesos a reforzar un puente que no tiene riesgo de desplome? ¡Este trágico accidente es inaceptable!

El puente Cancura permitía, diariamente, el cruce del río Rahue a más de 7.000 personas, las que se desplazaban entre Osorno y Puerto Octay por distintos motivos: algunos para llegar a sus fuentes laborales, otros para transportar insumos agrícolas; camiones lecheros encargados de recolectar la leche de pequeños y medianos productores del sector, y, por cierto, miles de turistas, principalmente en época estival.

Valoramos y reconocemos la rápida reacción del gobierno para que lo antes posible contemos con el puente mecano que reemplazará al puente desplomado. Ya está en etapa de ejecución, y sabemos que se están haciendo todos los esfuerzos para que el puente quede habilitado durante el mes de noviembre.

La otra buena noticia es que se trata de un puente de doble sentido y de alto tonelaje, lo que permitirá el tránsito de todo vehículo de carga.

Sin necesidad de ser expertos en la materia, sabemos que la accidentada geografía de nuestro largo país precisa de miles de puentes para asegurar la conectividad vial de nuestros pueblos y ciudades. Hoy, la mayor parte del transporte de carga se hace por vía terrestre, al igual que el desplazamiento en autos y buses realizado por millones de personas todos los días del año.

Por ello, la caída de un puente, aparte del peligro de accidente que involucra, afecta a miles de personas e, incluso, puede provocar graves situaciones de aislamiento.

Por esta razón, señor ministro, es imperdonable la poca atención que como Estado le hemos prestado a la mantención y vigilancia de nuestros puentes. A ello debemos sumarle nuestra calidad de país sísmico y la variabilidad en el caudal de los ríos, para darnos cuenta y afirmar que debemos elevar el estándar de mantención, construcción y cuidado de puentes y lechos de ríos.

Cabe recordar que la caída del puente Cancura no es un hecho aislado. En los últimos años han sido varios los puentes que se han derrumbado en nuestro país, algunos destinados a vehículos y otros al paso de trenes.

Recordemos que en 1995 tuvo ocasión la tragedia del estero Minte, en el camino que une Ensenada con Puerto Varas, donde fallecieron 27 personas, doce adultos y quince menores.

Luego, en 2004, ocurrió el desplome del puente Loncomilla, y, sin ir más lejos, en 2016, se derrumbó un puente ferroviario en Pitrufquén.

A esta lista bastante más extensa ha de incluirse lo acontecido la noche del miércoles 27 de junio de este año, cuando colapsó el puente ferroviario que cruza el río Cautín, en Temuco.

Este año, la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas afirmó que, de los 7.768 puentes que tiene a su cargo, 4.461 son de madera, y que de los 1.034 puentes que miden más de treinta metros de longitud, trece presentan daños estructurales graves y es preciso repararlos en menos de un año.

Entre esos puentes se encuentran dos más sobre el río Rahue, en la provincia de Osorno: uno en la ruta 5, que en estos momentos se encuentra cerrado, y el otro es el puente San Pablo, en Osorno, que preocupa a la comunidad y a los usuarios, ya que también estaría evidenciando problemas.

Otra situación grave en nuestra región es el puente sobre el río Maullín, ubicado en el desagüe del lago Llanquihue, en la ciudad del mismo nombre. Según diversos antecedentes, ese puente cada día es más riesgoso para el tránsito de vehículos y no sería extraño que fuera cerrado en algún momento. ¿Qué pasará, entonces? La ciudad quedará partida en dos y solo podrá conectarse a través de la carretera, lo que, sin duda, ocasionará un problema e impacto negativo tremendo en esa ciudad.

El estado de nuestros puentes es preocupante. No cabe duda de que todos fueron construidos con estructuras supuestamente sólidas y de calidad, para ser seguros, pero algo está fallando.

El Estado tiene el deber de estar permanentemente fiscalizando y monitoreando la construcción, mantención y reparación de todos los puentes del país, y no esperar que ocurra una catástrofe para ver en qué estado se encuentran.

Además, no sabemos con certeza en qué condiciones están más de la mitad de los puentes del país que Vialidad tiene a su cargo, que corresponden a puentes de madera, que son de gran uso en las zonas rurales del país, pero cuyo material de construcción -vigas de madera- se pudre con el paso del tiempo. Además, este tipo de puentes tiene considerables limitaciones en cuanto al tonelaje de vehículos y es un grave riesgo para la integridad de estos si se quebrantan los límites de peso. Es sabido que esto ocurre debido a la escasa fiscalización.

Insisto en que la caída del puente Cancura es inaceptable. Es inexplicable cómo fue posible que las autoridades de la época no hayan dimensionado la gravedad y el peligro que revestía el puente cuando se evaluó el estado en que se encontraba y se tomó la decisión de repararlo.

Ministro, a usted y a las autoridades regionales de este gobierno les ha tocado dar la cara por malas decisiones del gobierno anterior, quienes le bajaron el perfil en su momento a la situación, y hoy ni se han inmutado por asumir alguna responsabilidad en este trágico accidente que pudo ser evitado.

Espero que en este gobierno nos comprometamos a evaluar y a monitorear permanentemente la infraestructura vial de nuestro largo y angosto país, y de esa manera prevenir que un evento como el que comprometió al puente Cancura vuelva a ocurrir.

Del mismo modo, espero que la fiscalía, que se encuentra investigando los hechos, realice todas las diligencias, gestiones y pericias necesarias para llegar a la verdad no solo judicial, sino real, sobre lo que sucedió, de modo de determinar todas las responsabilidades en este trágico suceso.

Estimados diputados, sería bueno recordar y tener las cifras a la vista cada vez que analicemos las demandas y millonarias inversiones en la capital por una mejor vialidad. Es cierto que el metro de Santiago, la "niña bonita", es importante para la vida de miles de chilenos que lo usan día a día, pero, ¿qué pasa con los demás habitantes de nuestro país cuando escuchan que en la capital se va a invertir en una reforma al Transantiago, o que se van a construir tres nuevas líneas de metro y que se extenderá otra, mientras injustamente nuestras regiones deben esperar mucho tiempo solo para que se reparen y revisen los puentes que hoy existen y que se encuentran en dudosas condiciones?

Cuando hablamos de los grandes proyectos y de sus grandes presupuestos, es necesario pensar también en las regiones y en las localidades más apartadas. Es hora de pensar en la gente de esfuerzo que transita por esos puentes en mal estado para ir al colegio, al trabajo o al servicio de salud.

Debemos tomar más conciencia y no permitir que más puentes, como el Cancura, se caigan, y más personas, como Germán Mancilla, pierdan sus vidas a causa de nuestra falta de diligencia. Es hora de comprometernos con los chilenos y de ofrecerles condiciones seguras para transitar por el país.

Estimadas diputadas y diputados, el puente Cancura jamás debió haberse desplomado y el joven profesional del agro debió haber llegado feliz a su lugar de trabajo en el campo.

Espero que esta vez sí aprendamos la lección, nos preocupemos a tiempo de cosas como estas y no les quitemos relevancia por no estar ubicados en Santiago o porque los medios de comunicación les dan poca cobertura.

Señor ministro, estas situaciones son reales urgencias de la gente, y es deber del Estado asegurar a cada uno de los chilenos que transitan por nuestros caminos, sean grandes autopistas o algún poco transitado camino rural, las condiciones mínimas de seguridad. No es posible esperar que ocurra otra muerte para volver a poner los ojos en nuestros puentes.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, en estos minutos señalaré algunas cosas que me parecen importantes.

En primer lugar, valoro la intervención del colega diputado Harry Jürgensen.

Lo dije el primer día cuando el ministro asistió a la comisión: durante el gobierno anterior, mi gobierno, en esta misma Sala reclamé por lo que podía pasar en el puente Cancura. Están los registros y la historia fidedigna de mis intervenciones en esta Sala.

Hoy es fácil hablar de las víctimas, de Germán Mancilla y de su familia. Su padre decía el otro día, cuando fue a entablar querella al tribunal de Río Negro, de manera textual: "Ninguna autoridad de este gobierno siquiera se ha acercado a mi familia". Por eso, valoro que el colega, por lo menos hoy, ponga atención sobre esta materia.

Señor ministro, el tema del colapso del puente Cancura -se lo dije a usted mismo en Puerto Montt- tiene aristas que deben investigarse a fondo, y ojalá que la fiscalía vaya mucho más allá del colapso ocurrido ese día y atienda el punto que señalaba el diputado Jürgensen, esto es, la extracción de áridos, tema que ha sido una vergüenza en esa zona, y usted lo sabe muy bien.

La extracción de áridos de parte de la empresa Aridos Dowling y Schilling ha ocasionado efectos devastadores sobre el lecho del río, en el lugar donde el puente colapsó.

Hoy, algunos van a pretender echarle la culpa a la empresa o al entonces seremi, como lo hizo el diputado Harry Jürgensen. Sí, es efectivo que el seremi dijo eso, pero lo dijo cuando tenía un informe de los propios técnicos de la región que decía que el puente no tenía daños estructurales, y por eso se pidió un segundo informe a expertos de Santiago, y ellos determinaron que había que hacer las reparaciones que se estaban realizando el día que colapsó el puente.

Por lo tanto, quiero dejar claro que el señor Contreras no solo fue un gran seremi de Obras Públicas -no esconde nada detrás, como trató de decir un colega-, sino que actuó en función de los informes que tenía en su poder en ese momento.

Ojalá se determinen todas las responsabilidades políticas, las cuales también evaden las autoridades de la región.

Señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, ustedes echaron a dos personas de Santiago que no tenían idea de lo que pasaba con el puente Cancura, que no conocían Osorno ni el puente Cancura, pero no dijeron nada de los que recibieron el oficio del 14 de junio, que advertía al Ministerio de Obras Públicas que el puente podía colapsar y que había que reali-

zar obras de mitigación. Esas personas todavía están dirigiendo los destinos del MOP en la Región de Los Lagos. ¡Aquí hubo cero responsabilidad política!

Es bueno que se transparenten las cosas en el Parlamento. Allí hubo responsabilidades. Hubo un oficio que lo decía y ustedes han protegido al seremi de Obras Públicas y a quienes tenían ese oficio que pudo haber evitado la muerte de Germán Mancilla y que otras personas terminaran heridas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, valoro el esfuerzo que ha hecho el diputado Harry Jürgensen por que toquemos este tema y también la intervención de mi colega Fidel Espinoza, del Partido Socialista.

Quiero ingresar al fondo del asunto que nos compete. La extracción de áridos en Chile no tiene regulación real. La extracción de áridos hoy se regula básicamente por las reglas de accesión del Código Civil, que es simplemente tomar arenas y piedras que vienen en el curso de agua. Dentro de la extracción de áridos hay situaciones bastante graves en el sur de Chile, pero también en la Región Metropolitana, donde tenemos dos ríos: el Mapocho y el Maipo. Sin embargo, pareciera que tenemos un solo río: el Mapocho, porque del río Maipo nadie habla.

El Maipo hoy está intervenido, en todos sus puntos claves de San Bernardo al sur, por empresas que extraen áridos de manera, a mi juicio, poco regular, por no decir derechamente ilegal.

Por otro lado, no se toman en cuenta las condiciones fluviales de los ríos y las consecuencias que la extracción de áridos tiene sobre los puentes y las obras públicas.

Junto con lo anterior, dado que los áridos no son minerales, tampoco se pueden aplicar los delitos contemplados en el Código de Minería; por ende, básicamente, estamos entregados a una regulación general que brota del Código Civil y, según la base de datos de esta Cámara, solo hay dos proyectos de ley para regular la extracción de áridos: uno de 1999, que está archivado, y otro de 2006, al que no se ha dado mayor tramitación.

Por ende, la extracción de áridos hoy está en tierra de nadie. Es un negocio ideal para las empresas, porque extraen áridos, generan daños públicos, no pagan ningún tipo de tributo especial, no se hacen cargos de los delitos y cuando ocurre un desastre o una tragedia, como la ocurrida en el sur de Chile con el puente Cancura, la culpa es del Estado. Nadie apunta a las empresas que extraen áridos ni observa la manera en que los ríos de Chile y los cursos de agua están intervenidos. ¿Para qué? Para extraer arena y piedras que se venden cada vez mejor en el mercado, porque los áridos están cada vez mejor pagados en el mercado de la construcción y en el mercado inmobiliario; sin embargo, se deja al país un forado económico y ambiental en esos cursos de agua.

Los puentes no se vienen abajo porque estén mal hechos. Los puentes no se vienen abajo por culpa del Presidente Piñera o de la Presidenta Bachelet. Los puentes no se vienen abajo porque el cemento baje de calidad o porque ceda el alambre. Los puentes se vienen abajo porque se socaban sus fundamentos a través de la extracción de áridos y piedras, y, al socavarse sus bases, los puentes se vienen abajo por el peso de los vehículos que los atraviesan.

Entonces, a través del ministro Fontaine, pido al Presidente Piñera que presente un proyecto de ley para regular fielmente la extracción de áridos en Chile, que es un negocio millonario, y establecer claramente delitos por la extracción de áridos en puntos no autorizados, como, por ejemplo, en el entorno de un puente. En ningún puente, en un radio de un kilómetro o de 500 metros a la redonda, debieran extraerse áridos. Debiera ser un delito bastante grave extraer áridos en los alrededores de un puente.

En el minuto que me queda, quiero llamar la atención respecto del abandono que hoy enfrenta el río Maipo y todo mi distrito de San Bernardo al sur. Pienso también en Melipilla y en la zona sur, como Paine. El enorme recorrido que hace el río Maipo hoy está abandonado por el Estado de Chile. Pareciera que la Región Metropolitana tuviera un solo río, que es el río Mapocho. Queremos hacer navegable el río Mapocho, queremos limpiar el río Mapocho, queremos que la gente ande en bicicleta en el río Mapocho, pero el otro río, que lleva más agua y que irriga más cantidad de suelo agrícola, que es el río Maipo, está abandonado.

Por ende, quiero hacer dos llamados al gobierno: primero, regulemos la extracción de áridos en Chile, estableciendo delitos específicos, porque hoy es un escándalo, y segundo, tomemos en consideración el río más importante de la zona central, que irriga la zona agrícola, que es el río Maipo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, me alegro mucho de que esté presente el ministro de Obras Públicas, a quien saludo con mucho respeto, y también de que se haga este recorrido a lo largo de Chile para conocer el estado de los puentes.

No son pocos los puentes que han caído a través de los años. Recuerdo que hace muchos años cayó el puente sobre el río Biobío que unía a Concepción con San Pedro de la Paz. Han caído puentes ferroviarios, puentes carreteros, como el Cancura y tantos otros más. Pero los más importantes son aquellos que están por caer.

Por ello, le quiero pedir en forma muy especial al ministro que tome en consideración la revisión del puente Calderón, que une las comunas de Los Ángeles y Santa Bárbara, sobre el río Duqueco, donde se han extraído áridos sin autorización de nadie. Por cierto, los vecinos reclaman que las bases del puente estarían en serio peligro.

El otro puente que tenemos en malas condiciones y que, sin duda, hay que someter a revisión y, seguramente, a reparación es el antiguo puente sobre el río Biobío, en la ruta 5 Sur, en el sector San Carlos Purén. Dicho puente está en pésimas condiciones y por ahí transitan vehículos que vienen con niños y adultos desde el mundo rural hacia San Carlos Purén. Ese puente se va a ir debajo de repente y vamos a tener una desgracia de proporciones.

Respecto de lo que señalaron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, definitivamente quien debe autorizar la extracción de áridos es la Dirección General de Aguas y, posteriormente, el municipio, pero no es posible que se sigan sacando áridos a diestra y siniestra en aquellos lugares a los que se está ocasionando un serio daño, no solo a los cauces de los ríos, sino también a los puentes que se encuentran cerca del lugar donde se extraen los áridos.

Por consiguiente, esta es una materia de tremenda relevancia. Cualquiera se instala donde quiere y comienza a extraer áridos. Después vemos que el río cambia su cauce y se generan serios problemas de inundaciones en invierno, con el consiguiente daño a los vecinos y a las obras de arte que se encuentran en su entorno. Es fundamental que se controle de manera prolija la extracción de áridos a lo largo del país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, no queremos lamentar nunca más la pérdida de una vida, como en el caso del señor Germán Mancilla. Lamento lo que ocurrió.

Efectivamente, en Chile no ha habido una política de Estado que permita revisar y tener claridad respecto del estudio de los puentes, y esta debe ser establecida de manera permanente. No puede ocurrir que tengamos que lamentar situaciones complejas como la que nos tocó vivir a la gente de Cancura. Este hecho también se produjo porque las normativas en Chile permiten a las grandes empresas hacer todo lo que se les ocurra, en este caso con la extracción de áridos. La comunidad planteó esta situación a los servicios correspondientes; sin embargo, se modifican los cursos de agua del río Rahue, lo que se autoriza a través de la DGA. Lamentablemente, en este caso, de manera irregular, se autorizó la extracción de áridos en ese río, ante lo cual el SEA estuvo ausente; eso ocurre hasta el día de hoy.

Por lo tanto, se debe disponer de una política de Estado que trascienda los diversos gobiernos. No solo tiene la responsabilidad de esto el gobierno anterior, porque durante el primer gobierno de Piñera tampoco se realizaron estudios que dieran claridad respecto de los puentes.

Por otro lado, es grave que los vehículos de las grandes empresas forestales transiten sin restricción, sin respetar ni revisar siquiera los tonelajes. Nadie ha dicho nada respecto de cómo han destruido puentes de madera, lo que finalmente impide el paso de muchos vecinos, que quedan aislados.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, hay que lamentar la muerte de un inocente, de Germán Mancilla, víctima fatal del derrumbe del puente Cancura.

Señor ministro, señora directora general de Obras Públicas, hay que hacer un cambio radical en el departamento de Puentes del Ministerio de Obras Públicas. Lo digo porque hace un par de décadas, el departamento de Puentes era un orgullo dentro del Ministerio de Obras Públicas, porque los puentes se construían, se fortalecían y tenían la prevención y la mantención adecuadas.

Hoy vemos con desazón que situaciones como la que nos ocupa se repiten sistemáticamente en uno y otro lugar. Pareciera ser que dentro del ministerio, señor ministro -espero que usted tome esta posta, porque hay que corregir más que empezar a criticar permanentemente-, hay departamentos estanco; por ejemplo, el departamento de Puentes no dialoga con la Dirección de Obras Hidráulicas.

Por esa razón, me hace sentido presentar un proyecto de ley para restringir la extracción de áridos cerca de los puentes. Para esos efectos, el personal técnico tendrá que determinar la longitud, hacia arriba o hacia abajo, de los puentes, de manera de impedir que este tipo de situaciones se vuelva a repetir a futuro.

Como dijo un diputado anteriormente, el puente Rahue también tuvo que cerrarse porque una de sus bases estaba complicada. El puente San Pablo, situado en la comuna de Osorno, depende del Ministerio de Vivienda. Por lo tanto, su mantención no le corresponde a usted, señor ministro; pero ese puente vibra, y uno reclama y nadie dice nada. El puente San Pedro, que también se encontraba dentro de la ciudad de Osorno, fue cambiado porque hubo una diputada en su tiempo que tuvo que contratar buzos para determinar que efectivamente las bases se estaban socavando. Pero existen otros ejemplos, no solo en la provincia de Osorno. También hay casos similares en la comuna de San Pablo, como el del puente Quilacahuín, que requiere una revisión extensa, o el del puente Cantiamo, que es de madera.

A kilómetro y medio de la ciudad de Osorno, sobre el río Cuinco, se encuentra el puente Curitoro, que debe ser uno de los ejemplos que mejor grafica el paupérrimo estado de los viaductos que unen a sectores que son de suma importancia para el acopio productivo.

Puedo entender perfectamente que en la visión de alguien que nunca ha salido de la zona metropolitana resuene como un asunto de relevancia menor que los viejos puentes de madera que unen localidades rurales entre sí o hacia ciudades intermedias requieran arreglos de manera urgente; pero lo que pido es un mínimo nivel de empatía con la gente que vive en el campo, que si no puede trasladar su producción agrícola, esta se pierde, y pido algo de sensibilidad, porque a la hora de llenarnos la boca hablando de derechos pareciera que nos olvidamos de aquellos que sin portar banderas de ningún color son discriminados por omisión, por el simple hecho de pertenecer a un sector rural, donde los caminos de tierra y piedra se vuelven intransitables con el hostil clima del sur-austral y donde los astillosos puentes son permanente anuncio de tragedia. Con esa panorámica, hasta conseguir un puñado de educación se vuelve una odisea, producto de la falta de accesos, caminos, puentes y transporte.

El puente Curitoro se suma a una lista que, con el correr de las semanas, se vuelve extensa. Por ello, de a poco los vecinos comienzan a impacientarse, cargados de frustración, y apuntan su rabia a autoridades y representantes políticos.

En el caso de este viaducto, pobladores afirman llevar mucho tiempo escuchando promesas de reparación por parte de Vialidad, algo que ya les tiene con la esperanza por el suelo, más aún considerando que, de llevarse a cabo, en paralelo debe entregarse una solución al-

ternativa de conectividad, la que hoy no existe, ni siquiera considerando la existencia de un puente de menor envergadura.

Insisto: esta es la deplorable realidad de toda la Región de Los Lagos en materia de puentes, lo que, como ya he expuesto anteriormente, afecta a emprendedores turísticos, a productores del agro, a jóvenes que estudian fuera de sus localidades rurales, a enfermos crónicos que requieren de supervisión médica permanente, y a vecinos en general, quienes ven afectada la totalidad de sus actividades.

Estamos hablando de una extensa parte de este país, donde no hay pavimento, por lo que los microbuses de transporte urbano-rural se hunden en el barro aun en esta época del año, en la que ya pasó la parte más cruda del clima en el sur.

Todavía más, se debe pensar en un futuro más allá de la punta de la nariz y atender una necesidad lo suficientemente visibilizada por los productores del sur del país: el ancho de los puentes no permite el paso de maquinaria pesada del agro, como las trilladoras. Pensando en ello hay que asumir que el diseño de los viaductos que sean modernizados considere este factor y se corrija oportunamente un problema que los productores han asumido con resignación y silencio, pero que ya ha llegado a un límite de tolerancia.

Por esta razón, señor ministro, por intermedio del señor Presidente, le solicito un plan especial de reparación y construcción de puentes para la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la directora general de Obras Públicas.

Chile, en general, tiene una muy buena ingeniería de puentes y tiene una muy buena ingeniería antisísmica. La caída de puentes, como aquel cuyo caso nos ocupa en esta sesión especial, el puente Cancura, de la Región de Los Lagos, que en la madrugada del 23 de junio se desplomó causando la caída de un vehículo a las aguas del río Rahue y el lamentable fallecimiento de una persona y lesiones en otras seis, no es una situación generalizada en nuestro país, como tampoco lo fue la del puente Loncomilla, que se cayó no porque hubiese estado mal diseñado, sino porque no hubo un control del sobrepeso en él.

La tragedia en el puente entre Ensenada y Puerto Varas, del 7 de mayo de 1995, que costó la vida a veintisiete personas, no se debió a que el puente estuviera mal diseñado, sino a una alcantarilla que estaba mal emplazada y sucia, y a un terraplén ubicado sobre ella, que estaba mal construido; estaba construido deficientemente. La alcantarilla estaba sucia, con ramas, lo que provocó, después de una copiosa lluvia, el socavón que costó la vida a veintisiete personas.

El hecho que nos ocupa debe llamarnos la atención, puesto que se requiere la mantención y fiscalización de los 7.768 puentes -como bien dijo el diputado Jürgensen- que tiene nuestra estructura vial.

Destaco que, en general, la estructura de puentes de nuestro país funciona bien. Prueba de ello es el puente Ñipas, en la nueva Región de Ñuble, que cruza el río Ñuble, el cual fue construido en 1923 y ha soportado todos los terremotos que ha habido desde esa fecha. A

pesar de que va a cumplir cien años desde su construcción, todavía sigue prestando servicio. De pasada, quiero señalar que pronto concurriremos a la oficina del señor ministro a solicitar el diseño de un nuevo puente.

Por lo tanto, hago eco de lo que han solicitado los diputados de la Región de Los Lagos: hay que hacer un levantamiento de todos los puentes, no solo de los de la Región de Los Lagos, sino del país, para fiscalizar que estén en buenas condiciones.

Además, se debe fiscalizar tanto la extracción ilegal de áridos como la extracción legal de ese material, puesto que al sobrepasarse los límites se termina por provocar daños en las estructuras.

Necesitamos un plan general de fiscalización que incluya los puentes de ferrocarriles, que se han estado cayendo, como mencionó en la reseña histórica el diputado Jürgensen, no porque estén mal diseñados, pues los grandes puentes fueron diseñados incluso por Eiffel en el siglo XIX, sino debido a que no han sido objeto de un sistema de mantención y de fiscalización.

Hemos señalado en este hemiciclo y en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones la necesidad de tener un plan de mantención de los puentes de ferrocarriles, que fueron bien diseñados, pero hay que hacerles mantención.

Por último, junto con lamentar la nueva tragedia que enluta la historia de las estructuras viales de nuestro país, quiero señalar que a través de un proyecto de resolución solicitaremos un levantamiento de todos los puentes, con el objeto de llevar a cabo las fiscalizaciones respectivas para que nunca más se vuelvan a repetir estas tragedias que ponen en tela de juicio nuestra ingeniería, la cual, insisto, es de gran nivel, pero evidentemente hay que fiscalizar y mantener en buenas condiciones nuestros puentes.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, saludo al ministro que nos acompaña en esta sesión.

Quiero solicitar que con prontitud se resuelva la definición acerca del nuevo proyecto de puente ferroviario sobre el río Biobío, que fue inaugurado el 31 de diciembre de 1889, el cual une la ciudad de Concepción con San Pedro de la Paz y permite los desplazamientos desde la provincia de Arauco y las ciudades de Lota y Coronel, que son los centros urbanos más grandes.

Todos sabemos que ocurrió un terremoto en 2010, cuyos efectos en dicha estructura significaron la disminución de la capacidad de velocidad y de carga. Sabemos que hay un estudio, y por la prensa se ha anunciado que su construcción estimada costará cerca de 120 millones de dólares.

¿Por qué es importante este puente? Porque está el desafío de llegar con el tren de pasajeros a Lota y Coronel, lo que implica mayor frecuencia de tránsito por dicho puente. La actual situación atenta contra el mejor servicio que anhelamos prontamente para ambas comunidades. Pero también está el hecho de disminuir los odiosos tacos en la ruta 160 por el transporte de carga a través de camiones.

Entonces, es necesario mejorar y optimizar el uso de esa vía y, al mismo tiempo, la logística portuaria, porque permite unir todos los puertos de la Región del Biobío a través del ferrocarril.

Por lo tanto, solicito que el MOP nos envíe una pronta respuesta acerca del estado de ese proyecto, que es urgente para la Región del Biobío, particularmente para la conexión de Concepción, Coronel, Lota y la provincia de Arauco.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine, y a la directora general de Obras Públicas, señora Mariana Concha.

Además de adherir plenamente a todas las expresiones que se han vertido en esta sesión, deseo aprovechar la presencia del señor ministro para reiterar algunas cosas que se han planteado y otras que no se han tocado, relacionadas con una política de puentes en nuestra región en particular, pues ya conocemos los cauces y contamos con muchos puentes de madera. Siempre se nos ha dicho que en caminos nuevos no se conoce el comportamiento de los ríos y hasta dónde sube su caudal en invierno. Ahora, con el cambio climático, tenemos algunas crecidas de ríos más repentinas, fuertes e inesperadas respecto de otras históricas.

Considerando esto, se debe aplicar una política de cambio de puentes de madera por puentes de hormigón, y reiterar el planteamiento de construir el camino paralelo a la ruta 7, que va de Chaitén a Coyhaique por El Amarillo, Los Turbios, Michimahuida a Futaleufú, porque todos los inviernos hay algún corte en la cuesta Moraga, que está antes de llegar a Santa Lucía.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, felicito a quienes pusieron de relieve este problema que afecta al sur de la Región de La Araucanía, puesto que en ella tenemos los mismos problemas que afectan a otras regiones, pero más agravados.

Hablé con la señora Mariana Concha, de la Dirección General de Obras Públicas, y le comenté lo que estaba sucediendo en La Araucanía con una cantidad de puentes de ferrocarriles. Pedí información por oficio al respecto, de manera que puedo señalar que de 136 puentes que hay de Chillán al sur, el 18 por ciento requieren actuación de corto plazo y que están en restricción operacional; el 25 por ciento está en una categoría de conservación media, y el 49 por ciento observa deterioros de carácter durable. Esos son puentes de ferrocarriles.

Sin embargo, también le comenté que desde 2015 existe un convenio de programación entre el MOP y el Gobierno Regional de La Araucanía, en virtud del cual se debían construir 59 puentes. ¿Saben cuántas de esas estructuras se construyeron en tres años? Un solo puente.

Entonces, aquí no solo tenemos el problema de la mantención de los puentes, sino también la falta de conectividad y la poca ejecutividad que tuvo el gobierno anterior, que no avanzó en la construcción de puentes nuevos ni en la mantención de los antiguos.

Espero que mi gobierno, el gobierno del Presidente Piñera, acelere no solo la construcción de puentes, sino también la mantención de los ya existentes, así como la detección de aquello que mencionaron algunos colegas en cuanto a que se sacan áridos de algunos cauces, lo que provoca que los puentes se vengan abajo.

En ese sentido, considero que la DOH tiene mucho que decir respecto de los permisos para extraer áridos de ciertos lugares. Además, pienso que debemos estar más encima de la gestión que hacen las empresas extractoras de áridos, pero también del estado en que se encuentran los puentes y determinar pronto cuáles serán las políticas sobre mantención de los viaductos en la Región de La Araucanía, en este caso, y en el resto del sur del país, donde llueve más que en la zona central, por lo cual el deterioro de los pilares de los puentes es más severo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Para terminar, tiene palabra el ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine.

El señor **FONTAINE** (ministro de Obras Públicas).- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de dirigirme a la Sala para tratar un tema de gran importancia, como es el del estado en que se encuentran los puentes que están bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas.

Huelga indicar que el accidente que le costó la vida al señor Germán Mansilla y que dejó a otras seis personas heridas, motivo de esta sesión especial, nos llenó de preocupación e hizo que nos volcáramos a la tarea de revisar el manejo que sobre esta materia ha hecho o está haciendo el ministerio, tanto por la gravedad de la tragedia humana que significó este accidente como por el hecho de que cuando se producen estas caídas de puentes se interrumpe la conectividad vial, con graves consecuencias sociales y económicas para los sectores afectados.

Por eso, a partir de esa trágica experiencia, hemos estado diseñando un plan de acción que parte por establecer un catastro para mejorar el grado de información que tenemos sobre la situación de los distintos puentes. Al respecto, cabe indicar que los puentes bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas son, conforme al último conteo, del orden de 7100 y que, de ellos, hay 6600 directamente monitoreados por el Departamento de Puentes de la Dirección de Vialidad, dependiente de nuestro ministerio.

Asimismo, hay otros quinientos puentes en las rutas concesionadas, cuyo monitoreo depende directamente de las empresas concesionarias, sin perjuicio de la labor fiscalizadora que realiza el inspector fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Estos 7.000 y tantos puentes son solamente un subconjunto del total de puentes que hay en el país, porque también hay un número muy alto de puentes situados en zonas urbanas que están bajo la tuición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y no del MOP.

También, como se ha mencionado por varios de los diputados presentes, hay un número importante de puentes ferroviarios que tampoco caen bajo la tuición del MOP.

El plan que hemos diseñado se refiere específicamente a los puentes que están bajo nuestra tuición como ministerio e incluye, aparte de la realización del catastro para mejorar la información con la que contamos, acciones de reparación o reposición de puentes con sentido de urgencia.

Aquí cabe, quizás, un comentario sobre qué falló en el caso del puente Cancura.

Las investigaciones al respecto determinaron que dicho puente resultó dañado por febrero o marzo de 2017 y que, en lugar de activarse en esas circunstancias las medidas de emergencia que dispone el Ministerio de Obras Públicas para actuar con sentido de urgencia en la reparación, entró en el canal normal del ministerio, por lo cual se tomó todo el 2107 para la licitación y adjudicación de esa obra, de manera que su reparación efectiva solo comenzó en febrero del 2018, vale decir, casi un año después de que se detectara la existencia de estos problemas. Naturalmente, en el intertanto, el problema se agravó, con las trágicas consecuencias que hoy lamentamos.

De manera que quiero enfatizar que, así como nosotros, como administración, decidimos abordar con sentido de urgencia la rehabilitación o habilitación del puente Caucau, decidimos hacer lo mismo respecto del puente Cancura.

Está conmigo la directora general de Obras Públicas, quien puede referirse con más detalles al manejo del plan de gestión de puentes.

Para terminar, quiero decir que, junto con actuar con sentido de urgencia en la reparación o reposición de los puentes en problemas, estamos abarcando una amplia gama de soluciones más de fondo, que incluyen el fortalecimiento de la institucionalidad del MOP encargada de la conservación de los puentes y el reforzamiento de los equipos y su tecnología.

Además, estamos revisando los diseños de puentes, para efectos de considerar mejor el peso de los camiones, y estamos reforzando la fiscalización del peso y, como se ha comentado y anunciado acá, estamos revisando la regulación de la extracción de áridos, que hoy requiere autorización municipal, informes favorables de la Dirección de Obras Hidráulicas, en algunos casos, y autorización ambiental, en otros. Debe considerarse que como en estos momentos la extracción de áridos desde pozos está muy restringida, se está recurriendo en forma excesiva a la extracción desde cauces.

En todo caso, estamos revisando toda esta situación, a fin de proponer al Congreso Nacional una visión diferente de cómo regular esta importante materia, dado que, como han señalado varios diputados, la extracción de áridos es una fuente de socavamiento de las cepas de los puentes y, en consecuencia, constituye un riesgo para su estabilidad.

De manera que compartimos los planteamientos aquí expresados por los distintos diputados y estamos trabajando en la dirección tanto de reparar con prontitud los puentes dañados como en la de establecer medidas de carácter preventivo que reduzcan la probabilidad de que esta situación se repita.

Señor Presidente, solicito autorización para que la directora general de Obras Públicas pueda hacer uso de la palabra, a fin de referirse con más detalles al plan de gestión de puentes.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Señores diputados, el señor ministro ha solicitado la anuencia de la Sala para que la señora directora general de de Obras Públicas pueda detallar algunos contenidos importantes para la discusión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, están sonando los timbres para que concurramos a votar, porque en paralelo a esta sesión hay comisiones que están sesionando. Sin embargo, lo cierto es que aún no vamos a votar, por lo que pido que, si es posible, el llamado se haga cinco minutos antes de la votación, para no interrumpir el trabajo de las comisiones.

En el caso de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamente, hay quince instituciones y expertos invitados, por lo que la sesión está programada hasta las nueve de la noche. Entonces, si los timbres suenan cinco minutos antes de la votación, podemos suspender la sesión, bajamos, votamos, cumplimos con nuestras responsabilidades en la Sala y luego continuamos la sesión de la comisión.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Señor diputado, el problema para proceder como usted propone es que la Mesa no puede limitar los tiempos de intervención del señor ministro, así es que nos resulta imposible determinar con exactitud en qué momento comienzan los cinco minutos que solicita.

No obstante, y entendiendo lo que usted planteó, vamos a solicitar que después de la intervención se proceda de inmediato a la votación.

Tiene la palabra la señora Mariana Concha, directora general de Obras Públicas.

La señora **CONCHA**, doña Mariana (directora general de Obras Públicas).- Señor Presidente, en honor al tiempo, me voy a referir rápidamente a la estrategia diseñada para abordar todos los ámbitos de la problemática de los puentes. Son ámbitos que tienen que ver con aspectos organizacionales y funcionales, pero también con el nivel de conocimiento, de diagnóstico, con la tecnología y con estar acorde con los tiempos y con las herramientas actuales, que son mejores que las de antes. Además, se relaciona con la protección de la población e implica tener una ruta clara para abordar, en el corto plazo, la situación de los puentes en estado crítico.

Venimos de un escenario en el cual el mantenimiento de puentes se hacía prácticamente en forma manual, con fichas en las que se elaboraba un reporte del estado de los puentes que se visitaban. No había un barrido sistemático de información y el diagnóstico se basaba en la apreciación subjetiva de un experto.

Hoy, la metodología que se está implementando, y que de hecho ya está en operaciones, está basada en parámetros objetivos que permiten dar peso a diferentes elementos de diagnóstico y así llegar a una priorización de puentes.

A continuación, voy a detallar las acciones que se están llevando a cabo y las que vienen en el corto plazo.

En el aspecto organizacional, hemos introducido una modificación y creado un nuevo subdepartamento de conservación de puentes, que llamamos definitivos, porque la idea es que vayamos migrando de los puentes temporales a puentes definitivos y que estos tengan un sistema robusto de seguimiento.

Este departamento está dotado de un montón de funciones que permiten mantener viva una plataforma web, cuya información se alimenta *online* desde diferentes fuentes, como lo son los equipos regionales, los contratos de conservación de las regiones, el nivel central e, incluso, información que pueda tener el propio seremi que venga de una fuente con valor técnico.

Además, el director nacional de Vialidad ha instruido, en el sentido de la buena coordinación y la robustez del análisis previo al diagnóstico, que el departamento de puentes debe aprobar todas las intervenciones que se realicen en puentes de regiones.

¿Por qué? Porque uno de los momentos más críticos del puente es justamente cuando se está reparando y el proyecto de reparación debe ser adecuado a las condiciones y al momento hidrológico, porque si hay un caudal importante el puente está en mayor riesgo. Esa es una modificación significativa, si atendemos justamente el caso del puente Cancura.

Después está el plan de fortalecimiento de profesionales, de tal manera de que haya un especialista en materia de puentes por cada región, quien hará las labores de coordinación con el nivel central, para mantener viva la información sobre los puentes y que, además, exista una buena revisión de la priorización que se hace en cada región respecto del plan de mantenimiento.

Asimismo, en concordancia con lo que se ha planteado en la Sala, estamos preparando el borrador de un proyecto de ley para la extracción de áridos, que se aboque a los aspectos más urgentes, como, por ejemplo, que se puedan extraer áridos desde pozos lastreros y no solo desde ríos, lo cual significará modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y algunos aspectos ambientales. Hay aspectos que son abordables rápidamente y que podrían generar una mejora en el nivel de extracción de áridos desde los ríos.

La iniciativa también tiene relación con la competencia de las municipalidades respecto del control de la extracción de áridos desde los ríos, ya que son las responsables de otorgar los permisos para la extracción de áridos, pero no tiene los recursos para controlar la extracción. Por ello, el proyecto debiera dar más competencias a la Dirección General de Aguas, que es el ente fiscalizador del MOP, para controlar efectivamente esta labor, como lo hace con las extracciones de agua.

En fin, hay varios aspectos que se están trabajando y esperamos tener prontamente un borrador.

Entre las principales funciones que se están planteando en esta nueva organización está -como dije- mantener un plan al día de conservación, en que se vayan atendiendo en forma sistemática los puentes y no en forma casi aleatoria, como era antes. Antiguamente, había

puentes que por estar en vías más transitadas se atendían en forma más frecuente y otros con menos tránsito se atendían con menos frecuencia. La idea es que se atiendan en función de su urgencia estructural real y no solo por el uso que se da al puente.

Otras funciones son implementar controles de verificación del estado estructural en forma sistemática; regular, supervisar y coordinar la gestión de las direcciones regionales, porque son ellas las que hacen la mayor parte de la conservación de los puentes, ya que solo las conservaciones mayores o de urgencia las hace el nivel central, y -lo que es muy importante- mantener un registro actualizado de la información del catastro nacional que, como hemos visto -y lo dijo el ministro-, ahora es mucho más preciso.

En los meses en que hemos estado trabajando, hemos podido afinar el catastro de puentes y precisar, por ejemplo, su número exacto: son alrededor de 7.100 y no 7.700, que es lo dijimos en la presentación anterior. Justamente, esto se relaciona con la definición precisa de qué es considerado un puente. Por ejemplo, han salido del listado viaductos o cajones, que son de conducción de agua, los que son gestionados de manera distinta a los puentes y están en las áreas que les corresponde para su mantenimiento.

Además, hemos planificado una nueva dotación de recursos y, tal como lo planteó un honorable diputado, estamos fortaleciendo el Departamento de Puentes y nos hemos comprometido a aumentar en ocho profesionales la dotación de especialistas en puentes.

También vamos a asignar un financiamiento especial, en el subtítulo 31, para intervenciones prioritarias, de acuerdo a los puentes que han sido catalogados como urgentes.

Se nombrarán coordinadores a nivel regional para hacer de contacto con el Departamento de Puentes a nivel central y asegurar la correcta aprobación y ejecución de los proyectos de reparación. Habrá ingenieros especialistas visitadores, a nivel central, que van a estar sistemáticamente recorriendo el país para tener un diagnóstico certero de los puentes que han sido catalogados como prioritarios.

Ahora tenemos un catastro más preciso: los puentes bajo tuición del MOP son 6.624, a los que se agregan 542 puentes concesionados. De estos, los puentes principales -es decir, los de hormigón armado o acero y algún componente menor de madera- son 5.344 y los construidos principalmente de madera son 1.280.

Nuestro plan contempla avanzar muy rápidamente en el diagnóstico de los puentes, de manera que, en el 2020, vamos a tener totalmente diagnosticados, no solo catastrados, 5.344 puentes.

A la fecha, hemos logrado diagnosticar 1.034 en un estudio que está terminando y que nos ha permitido priorizar los puentes más críticos. De ahí salió el listado de 14 puentes priorizados y ahora vamos a informar en qué está la acción sobre tales puentes.

Al 2020, vamos a tener diagnosticado el total de los puentes principales, aquellos que son de hormigón, acero y con una menor cantidad de madera, y además hay un plan a 10 años para atender todos los puentes de madera, que incluye su diagnóstico y su reemplazo.

Hoy, hay un diagnóstico de los 1.034 puentes que ya han sido revisados gracias a un estudio que está terminando.

El 2020 vamos a diagnosticar los 4.310 puentes restantes principales. Como dije, existe un plan masivo de diagnóstico y reemplazo que considera 2.280 puentes de madera.

Vamos a consolidar el monitoreo e instrumentación de puentes singulares. Esto significa que todo puente de mayor tamaño o puente especial, esto es, que tenga un diseño con mayor tecnología, tendrá un sistema de monitoreo en línea.

Además, se dotará de monitoreo permanente a los puentes de mayor tamaño.

Asimismo, con el tiempo iremos dotando a todos los puentes principales de un sistema de monitoreo permanente.

Además, estamos adquiriendo tecnología para una mejor auscultación, no destructiva, de las estructuras, de manera que tengamos un mejor diagnóstico de cada uno de los puentes, porque a veces hay grietas que no se ven, porque están dentro de las estructuras.

Otro aspecto importante es que estamos trabajando muy coordinadamente entre la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras Hidráulicas para que exista un diagnóstico conjunto. Antes había diagnósticos por separado. A veces, la Dirección de Obras Hidráulicas diagnosticaba una situación, pero la Dirección de Vialidad no conocía ese diagnóstico. Hoy está obligada a esa coordinación en forma permanente.

Respecto del estado de los puentes, de los 1.034 puentes que existen, 14 se encuentran en estado crítico. Desafortunadamente, uno de ellos es el puente Cancura, cuya reposición temporal con un puente mecano estará terminada el 26 de noviembre. La pasarela peatonal municipal, que permite que la gente cruce de un lado a otro del río -hay viviendas en ambos lados-, está terminada y fue reparada por nosotros, a pesar de que, como dije, es de propiedad municipal. El puente definitivo tendrá pasarelas peatonales, ciclovías y todas las condiciones de operatividad para las necesidades de flujo.

Además, tenemos 145 puentes catalogados en estado relevante de deterioro, por lo que deben ser atendidos en un plazo de uno a dos años. Esas estructuras serán reparadas o reemplazadas en su totalidad durante 2019 y 2020.

Según el diagnóstico de la Dirección de Obras Hidráulicas, de esos 145 puentes, solo 19 han sido revisados e identificados con socavación importante. Por ello, han sido priorizados, de manera que sus obras de reparación queden adjudicadas este año.

En resumen, vale la pena señalar que de los catorce puentes en estado crítico, dos se encuentran reparados, tres están actualmente en reparación y el resto se encuentra en etapa de diseño para iniciar construcciones durante este año. Solo quedan fuera de esta urgencia los puentes Pellahuén y Allipén, en la Región de La Araucanía, cuyas estructuras son más antiguas. Tienen una obsolescencia manifiesta, debido a su antigüedad. Sin embargo, con la restricción de peso es posible hacer un diseño y un reemplazo durante el próximo año. Preferimos hacerlo, porque así tendremos puentes definitivos en el corto plazo.

Por lo tanto, la totalidad de los puentes críticos serán atendidos en el más breve plazo. Muchos ya han sido atendidos. Podemos estar tranquilos de que esta urgencia está totalmente controlada.

Este plan contempla, además, atender el total de los 145 puentes diagnosticados como en estado regular en un periodo de cinco años. El presupuesto contemplado es de 524.000.000.000 de pesos, que se distribuye en la atención de 73 nuevos puentes, 149 mejoramientos y reposiciones y 8 proyectos de conservación. Además, existe un programa anual de conservación que implica un gasto de 150.500.000.000 de pesos en un periodo de cinco años, es decir, entre 2018 y 2023.

Para los puentes principales, dicho plan se complementa con el Plan de Puentes de Madera, que significa que en el transcurso de diez años será reemplazado el total de los puentes de ese material. Esto implica un gasto total de 222.700.000.000 de pesos en diez años, lo que significa una inversión anual de 22.700.000.000 de pesos.

El diagnóstico no puede limitarse solo a los puentes bajo la tuición del MOP, sino que debe extenderse a los puentes concesionados. En ese sentido, el ministro instruyó al director general de Concesiones para que controlara muy fuertemente la gestión de las concesionarias respecto de los puentes y su estado de conservación.

Como indiqué, hay 542 puentes bajo la tuición de las concesionarias. Vale la pena mencionar que estas entregan todos los años -forma parte de sus obligaciones contractuales- un informe sobre estados de conservación de los puentes. El informe de 2017 ya está entregado y el de 2018 se encuentra en elaboración. Sin embargo, estamos monitoreando y pidiendo un reporte permanente a los inspectores fiscales respecto del estado de conservación de los puentes concesionados.

De este reporte hemos constatado que hay dos puentes en estado crítico, por lo cual fue suspendido el tránsito en ellos. El primero es el puente Tres Esquinas, de San Felipe, que hace prácticamente dos años se sabía que estaba en condiciones críticas. Fuimos nosotros los que tomamos la decisión de cortar el tránsito y llevar a cabo obras de reparación. En este momento el puente estará intervenido y la obra estará lista en noviembre.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Señora directora, quedan dos minutos para proceder a la votación.

Retoma la palabra la directora general de Obras Públicas.

La señora **CONCHA**, doña Mariana (directora general de Obras Públicas).- El segundo es el puente Rahue, que también está siendo atendido y rápidamente reparado.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- A continuación, procederemos a las votaciones de los proyectos de resolución.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 320, de los diputados señores Harry Jürgensen, Cristóbal Urruticoechea, René Manuel García, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana, Carlos Kuschel, Manuel Matta, Jorge Sabag y Pedro Álvarez-Salamanca, cuya parte resolutiva señala:

Solicitar a su Excelencia el Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas, el desarrollo y ejecución de un plan de monitoreo periódico al estado de los puentes y la infraestructura vial de Chile.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En votación el proyecto de resolución.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura al siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 321, de los diputados señores Harry Jürgensen, Cristóbal Urruticoechea, Leopoldo Pérez, René

Manuel García, Carlos Kuschel, Manuel Matta, Pedro Álvarez-Salamanca, Jorge Sabag y Alejandro Santana, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, por intermedio de los ministerios de Obras Públicas, de Bienes Nacionales, del Interior y Seguridad Pública u otro que corresponda, trabaje y presente ante esta Cámara un proyecto de ley para realizar las modificaciones legales necesarias para regular adecuadamente la extracción de áridos en Chile.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco;

Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvo la diputada señora* Troncoso Hellman, Virginia.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 322, de los diputados Jaime Mulet, Alejandra Sepúlveda, Esteban Velásquez, Pedro Velásquez, Luis Rocafull, Patricio Rosas, Gael Yeomans, Emilia Nuyado, Marisela Santibáñez y Félix González, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

1. Disponer en el presupuesto 2019, y en las siguientes estimaciones anuales, mayores recursos para la construcción, mantención y fiscalización de los puentes del país, especialmente en los sectores rurales, los cuales sean compatibles con las necesidades de conectividad de los que viven más alejados de los centros urbanos, aumentando las labores de mantención y la dotación de fiscalizadores, enviando a esta Cámara un detalle de los montos que sean asignados para estas funciones.

2. Enviar un proyecto de ley que regule y limite la extracción de áridos en las riberas de los ríos, estableciendo una institucionalidad pública única encargada de la autorización y fiscalización de estas actividades, puesto que su ejercicio indiscriminado afecta la estabilidad de las estructuras soportantes de los puentes.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicar-

dini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.